



Compra de electricidad a generadores privados bajo investigación en CGR

La CGR emitió un informe al **Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)** acerca del **cumplimiento de normativa aplicable a la compra de electricidad a generadores privados** con plantas existentes, para atención de la demanda eléctrica, y si esta se realiza bajo criterios de mínimo costo, cantidad y continuidad. El análisis abarcó la **gestión de compras de electricidad** de manera transparente y en apego al marco normativo, y se extendió en cuanto a **compras, negociaciones y refrendo de acuerdos** con los nuevos precios en los contratos vigentes. En el proceso de auditoría se detectaron potenciales irregularidades.

Hallazgos principales:

! El ICE suscribió cinco **nuevos contratos** para la compra de electricidad generada con plantas existentes, **sin el fundamentación técnico pertinente y sin dejar trazabilidad de las negociaciones efectuadas**. No estableció términos de referencia y contrató plantas sin elegibilidad vigente, contrario a la normativa aplicable. Además, estos contratos los firmó un año antes y por un plazo hasta tres veces mayor a lo que señala su propio Plan de Expansión de la Generación 2022-2040.

! La negociación de **nuevos precios** a septiembre 2023 tiene una **probabilidad de representar mayores costos** del 84,8% en la planta de mayor potencia contratada. Lo anterior, por cuanto al aplicar la nueva metodología de bandas tarifarias, acordaron precios del límite superior y promedio de la banda, sin distinción de franja horaria (precio diferenciado según sea punta, valle y noche).

! Se efectuaron **pagos con tarifas no vigentes** y precios **no autorizados por la ARESEP** en relación a la compra de electricidad a generadores con contratos vigentes. Se estima que estos pagos provocaron sumas de más a los generadores privados **por USD 3,6 millones aproximadamente**.

! El proceso se realizó con **poca transparencia, rendición de cuentas y trazabilidad**, por lo que no hay garantía de que tales compras sean al menor costo ni en atención a las cantidades requeridas y necesidades del SEN

Es relevante indicar que aunque el país se enfrenta al fenómeno de "El Niño" que representa un estrés para el Sistema Eléctrico Nacional (considerando la significativa dependencia del agua como recurso para la generación eléctrica), cuatro de los cinco contratos suscritos por el ICE con privados son de plantas hidroeléctricas y las dos de mayor potencia contratada no han podido cumplir con los compromisos de generación suscritos en los respectivos contratos, lo que pone en perspectiva la contribución de estos contratos ante condiciones de sequía.

Los hallazgos de este informe dieron pie al inicio de una investigación por parte de este órgano contralor, por tanto se facilita un video, con la información factible y considerando no afectar la investigación en curso, en el siguiente [enlace](#). Vocera, Carolina Retana, gerente de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible.

Conozca el informe a detalle en el siguiente enlace: [DFOE SOS IAD 00011-2023](#)

Saludos cordiales